



A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Héctor Vicente Ocón del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública, la siguiente Interpelación relativa a mecanismos de control de gasto.

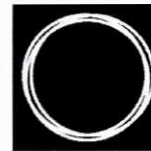
EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Tras casi dos años del actual Gobierno han sido múltiples los mecanismos empleados para controlar el gasto en la Comunidad Autónoma. Algunas veces estos eran requisitos impuestos por la Ley de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera y en otros iniciativa propia del Gobierno de Aragón. Entre ellos destacan las distintas Órdenes de no disponibilidad en créditos repartidos en partidas por todo el presupuesto, la prematura Orden de cierre contable del mismo y, especialmente, la Unidad de Control de la Gestión Pública.

Esta Unidad lleva funcionando procedente de la legislatura anterior con elevada opacidad desde el inicio de la legislatura, sin que pueda saberse por parte de la ciudadanía en qué consisten sus actuaciones en favor del control del gastos, ni cómo afecta eso a la ejecución del presupuesto tal y como se aprobó por parte de las Cortes de Aragón.



PODEMOS
— ARAGÓN —



INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general de su Departamento en materia de control de gasto público, en particular, a través de la Unidad de Control de la Gestión Pública?

Zaragoza, 03 de febrero de 2017

El Diputado
Héctor Vicente Ocón

V.º B.º
La Portavoz
María Eugenia Díaz Calvo